

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS Avda.Décima Región Nº 480 2º Piso Edificio Anexo Intendencia Fono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K Giro: Servicio Público PUERTO MONTT

№ 001995

ORDEN DE COMPRA

	FUERTO MONT	Puerto	Montt, <u>16</u>	de M	ayo	do 2014	
Señor (es):	Cecilia Chad	il Chiques	Mona,	D. +	10 252	068-3	
Dirección	Cuperto Tripino	Nº GR] 	Rut: _	Cost on	000	
Programa:	acceso Region	al 2014		Cludad: _	821 425	399	
Señor (es): Clailia Chodil Chiqueay Dirección: Rut: 10. 45 \$.068 - 3 Dirección: Rut: 10. 45 \$.068 - 3 Ciudad: Castro Programa: Access Regional 2014 Sirvace a entregar al portador lo siguiente							
CANTIDAD	DETALLE				VALOR UNITARIO TOTAI		
01	Secricia de	Calle Break	· Joseph Li		UNITARIO	TOTAL 46.800	
	Servicio de Coffe break para 18 46.800 personas, participantes de la activi-						
	Idad 11 English to 1 Considered						
	Cultura II a realizare el dia 2 da						
<u>v</u>	Cultura 11 a realizarse el dia 2 f de Mayo de 2014, en el centro Cultu						
	ral de Castro.						
_	FAX CX COLLE						
	El Servicio debe incluir: Cale, te té						
	de hierbas mini sandwich de que momón						
	Kuchen galletai caseras, odemás de la						
-	El Servicio debe i ncluir: Cafe, té, té de hierbas, mini sandwich de ave momón, ku chen galletas caseras, odemás de la manteléna, loza y cristaleria.						
74.5 502							
				22			
180 - 13 - 101 102 - 13 - 101							
	IMPUTACION	MONTO		NET	S	39,328	
		100		I.V.A	\$	4.442	
NACI				TOTA	AL \$	46.800	
150 M	0.45						
S ENCARGATION ON PROMISERA	FALI			"COA			
O POWING GI	13/April 196	/ /	O NREC	TOK (*)	1		
Jefe de Administración Director Regional							
Conseis Regional Cultura y las Artes Director Regional Conseis Regional de la Cultura y las Artes							
CULTURA							
/			NOTA: 1-	Adjuntar el p como requis	oresente docum sito previo para	ento a su Factura su cancelación.	
			2-	Facturar en	cuadruplicado	e una vigencia de	
V°B° ì	Encargado Programa	a			ontar de la fecha		



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE COFFE BREAK, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2014

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EXENTA Nº 578

16 MAY 2014

PUERTO MONTT, 16 de Mayo de 2014

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 128, del 14 de Mayo de 2014, de la coordinadora de la Unidad de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, la Resolución N° 536 del 12 de mayo de 2014 que modifica la Parrilla Programática del Primer Semestre del programa Acceso Regional 2014 y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 127, se ha requerido el servicio de Coffe Break para 18 personas, participantes de la actividad "Encuentro de Encargados de Cultura", a realizarse el día 27 de mayo de 2014, en el Centro Cultural de Castro. El servicio debe incluir: Café, te, te de hierbas, mini sándwich ave morrón, kuchen, galletas caseras, además de la mantelería, loza y cristalería, en el marco de la ejecución del programa Acceso Regional 2014.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

Cecilia Chodil Chiguay, RUT 10.757.068-3

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor Sr. Cecilia Chodil Chiguay, RUT 10.757.068-3, por el servicio de Coffe Break para 18 personas, participantes de la actividad "Encuentro de Encargados de Cultura", a realizarse el día 27 de mayo de 2014, en el Centro Cultural de Castro. El servicio debe incluir: Café, te, te de hierbas, mini sándwich ave morrón, kuchen, galletas caseras, además de la mantelería, loza y cristalería, en el marco de la ejecución del programa Acceso Regional 2014, por la suma única y total de \$ 46.800.-(Cuarenta y seis mil ochocientos pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1995.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

DIRECTORA REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

Administración

REGION DE LOS LAGOS

Archivo